Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE

USHUAIA, 18 de julio de 2024.

VISTO el Expediente Nº M.P.y.A.-E-48688/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la "Compra de Gas Helio de la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que en orden 10 obra Nota S/N, de fecha 07 de junio de 2024, en la cual el Director de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica, solicita autorización a la Secretaria de Ambiente para el servicio de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 15, se adjunta Dictamen D.G.I.N.- S.A. (M. P. y A.) N° 39/2024.

Que a orden 24 obra Preventivo Definitivo N° 12/2024 y en orden 23 Nota de Pedido Nº 01/2024, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8005UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso c), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 563/23, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 793/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES,
FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 01/2024 por Adjudicación Simple, referente a la "Compra de Gas Helio de la Estación de Vigilancia Atmosférica Global de la Dirección de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente"; en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8005UG, U.G.C. UC8005, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. R. N. F. y C. A. N° 027/24.-

G.T.F.
A.M.

Lic. Ayelen Boryka
SS.G.RR.NN. F. y C.A.
Sec. Ambiente. - MPyA TDF AeIAS

Firmado digitalmente por BORYKA Ayelen
Fecha: 2024.07.18 13:45:59 -03'00'